

T05

TABLA DE CODIGOS DE OBRAS SOCIALES

Código de Obra Social	Descripción
000000	NINGUNA
000109	OS DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA INDUSTRIA GRAFICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
000208	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA GRAFICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
000307	OS PORTUARIOS ARGENTINOS DE MAR DEL PLATA
000406	OS DEL PERSONAL DEL ORGANISMO DE CONTROL EXTERNO*
000505	OS DE CAPITANES, PILOTOS Y PATRONES DE PESCA
000604	OS DE AGENTES DE LOTERIAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
000703	MUTUAL DEL PERSONAL DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA DE MENDOZA *
000802	OS DE Y.P.F.
000901	OS DE LA ACTIVIDAD DE SEGUROS, REASEGUROS, CAPITALIZACION Y AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA
001003	OS DEL PERSONAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
001102	OS PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
001201	OS PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
001300	OS FERROVIARIA
001508	OS DE LA ASOCIACION CIVIL PRO SINDICATO AMAS DE CASA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
001607	OS DEL SINDICATO UNIDO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
001706	OS DEL PERSONAL JERARQUICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA PARA EL PERSONAL JERARQUICO DE LA INDUSTRIA GRAFICA Y EL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y LA ENERGIA
001805	OS DE LOS LEGISLADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
001904	O.S DE LA FEDERACION DE CAMARAS Y CENTROS COMERCIALES ZONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (O.S.FEDECAMARAS)
002006	O.S de VIALIDAD NACIONAL
002105	O.S. PROFESIONALES DEL TURF DE LA RA (OSPROTURA)
002204	OS DE EMPL.Y PERS. JERARQ.DE LA ACT.DEL NEUM.ARG.DE NEUM.G.YEAR
002303	OS PARA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE LIMPIEZA, SERVICIOS Y MAESTRANZA DE MENDOZA
002402	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL JERARQUICO DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS DE CORDOBA Y AFINES
002501	OS DE MINISTROS, SECRETARIOS Y SUBSECRETARIOS
002600	OS DE LOS TRABAJADORES DE LA CARNE Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (OSCARA)
002709	OS DE LOS TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA (OSTAMMA)
002808	OS DE LA CAMARA DE EMPRESARIOS DE AGENCIAS DE REMISES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (O.S.C.E.A.R.B.A)
002907	OS ASOCIACION MUTUAL METALURGICA VILLA CONSTITUCION (O.S.A.M.M.V.C.)
003009	O.S.PERSONAL ASOCIADO A ASOC.MUTUAL SANCOR (O.S.PERS.A.A.M.S)
003108	OS DE LOS INMIGRANTES ESPAÑOLES Y SUS DESCENDIENTES RESIDENTES EN LA R.A (OSPAÑA)
003207	OS DE TRABAJADORES SOCIOS DE LA ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JERARQUICO DE BANCOS OFICIALES NACIONALES - JERARQUICO SALUD
003306	OS DE TRABAJADORES VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AF. (OSTVENDRA)
100106	OS PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA ACEITERA DESMOTADORA Y AFINES
100205	OS DE ACTORES
100304	OS DE TECNICOS DE VUELO DE LINEAS AEREAS
100403	OS DEL PERSONAL SUPERIOR Y PROFESIONAL DE EMPRESAS AEROCOMERCIALES
100502	OS DEL PERSONAL AERONAUTICO
100601	OS DEL PERSONAL DE AERONAVEGACION DE ENTES PRIVADOS
100700	OS DEL PERSONAL TECNICO AERONAUTICO
100809	OS DE AERONAVEGANTES
100908	OS DE EMPLEADOS DE AGENCIAS DE INFORMES (O.S.E.D.I.)
101000	OS DEL PERSONAL DE AGUAS GASEOSAS Y AFINES
101109	OS DE ALFAJOREROS, REPOSTEROS, PIZZEROS Y HELADEROS
101208	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION
101307	OS DEL PERSONAL DE ARTES GRAFICAS DEL CHACO
101406	OS ARTES GRAFICAS DE SANTA FE
101505	OS DE ARTISTAS DE VARIEDADES
101604	OS DEL PERSONAL DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO
101703	OS DEL PERSONAL DEL AZUCAR DE CALILEGUA
101802	OS DEL PERSONAL DEL AZUCAR DEL INGENIO LA ESPERANZA
101901	OS DEL PERSONAL DEL AZUCAR DEL INGENIO LEDESMA
102003	OS DEL PERSONAL DEL AZUCAR DEL INGENIO LAS TOSCAS
102102	OS DEL PERSONAL DEL AZUCAR DEL INGENIO RIO GRANDE
102201	OS DEL PERSONAL DEL AZUCAR DEL INGENIO SAN ISIDRO
102300	OS DEL PERSONAL DEL AZUCAR DEL INGENIO SAN MARTIN
102409	OS DEL PERSONAL DEL AZUCAR DE VILLA OCAMPO ()
102607	OS DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD AZUCARERA TUCUMANA
102706	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
102805	OS DE BANCARIOS
102904	OS DEL PERSONAL DE BARRACAS DE LANAS, CUEROS Y ANEXOS
103006	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA BOTONERA
103105	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO
103204	OS DE CONDUCTORES CAMIONEROS Y PERSONAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS
103303	OS DEL PERSONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE CARNES

Código de Obra Social	Descripción
103402	OS DEL PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA
103600	OS DEL PERSONAL AUXILIAR DE CASAS PARTICULARES
103709	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO
103808	OS DEL PERSONAL DEL CAUCHO
103907	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO DE SANTA FE
104009	O.S.DEL PERSONAL DE CEMENTERIOS DE LA REP. ARGENTINA
104108	OS DE CERAMISTAS
104207	OS DEL PERSONAL DE LA CERAMICA, SANITARIOS, PORCELANA DE MESA Y AFINES
104306	OS DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD CERVECERA Y AFINES
104405	OS DEL PERSONAL CINEMATOGRAFICO DE MAR DEL PLATA
104504	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA
104603	OS DE OPERADORES CINEMATOGRAFICOS
104702	OS DE COLCHONEROS
104801	OS DE COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS
104900	OS DE EMPLEADOS DE COMERCIO
105002	OS DE CONDUCTORES NAVALES
105101	O.S. DE CONSIGNATARIOS DEL MERCADO GENERAL DE HACIENDA DE AVELLANEDA
105200	INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
105309	OS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE LA CONSTRUCCION Y AFINES
105408	OS DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION
105507	OS DE LOS CORTADORES DE LA INDUMENTARIA
105606	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CUERO Y AFINES
105705	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL CHACINADO Y AFINES
105804	OS DE CHOFERES DE CAMIONES
105903	OS CHOFERES PARTICULARES
106005	OS DEL PERSONAL DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES
106104	OS DE EMPLEADOS DE DESPACHANTES DE ADUANA
106203	OS DEL PERS. DE DISTRIBUIDORES CINEMATOGRAF. DE LA R.A.
106302	OS DE DOCENTES PARTICULARES
106401	OS DEL PERSONAL DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
106500	OS DEL PERSONAL DE EDIFICIOS DE RENTAS Y HORIZONTAL DE CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES
106609	OS ELECTRICISTAS NAVALES
106708	OS DE OBREROS EMPACADORES DE FRUTA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN
106807	OS DEL PERSONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA
106906	OS DEL PERSONAL DE ESCRIBANIAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
107008	OS DEL PERSONAL DE ESCRIBANOS
107107	OS DEL PERSONAL DEL ESPECTACULO PUBLICO
107206	OS DEL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO Y LAVADEROS AUTOMATICOS
107404	OS DEL PERSONAL DE FARMACIA
107503	OS DEL PERSONAL DE LA FERIA INFANTIL
107602	OS DEL PERSONAL DE FERMOLAC
107701	OS DE FERROVIARIOS
107800	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL FIBROCEMENTO
107909	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA FIDEERA
108001	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA FORESTAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
108100	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL FOSFORO
108209	OS DE FOTOGRAFOS
108407	OS DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD FRUCTICOLA
108506	OS DEL PERSONAL DE MANIPULEO, EMPAQUE Y EXPEDICION DE FRUTA FRESCA Y HORTALIZAS DE CUYO
108605	OS DE FUTBOLISTAS
108704	OS DE TECNICOS DE FUTBOL
108803	OS DEL PERSONAL DEL TURISMO, HOTELERO Y GASTRONOMICO DE LA UNION DE TRABAJADORES DEL TURISMO, HOTELEROS Y GASTRONOMICOS DE LA RA (OSUTHGRA)
108902	OS DEL PERSONAL SUPERIOR DE GOOD YEAR ARGENTINA
109004	OS DEL PERSONAL GRAFICO
109103	OS DEL PERSONAL GRAFICO DE CORRIENTES
109202	OS DE GUINCHEROS Y MAQUINISTAS DE GRUAS MOVILES
109301	OS DEL PERSONAL DE CONSIGNATARIOS DEL MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LINIERS
109400	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL HIELO Y MERCADOS PARTICULARES
109509	OS DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS DE BUENOS AIRES Y SAN ISIDRO
109608	OS DEL PERSONAL MENSUALIZADO DEL JOCKEY CLUB DE BUENOS AIRES Y LOS HIPODROMOS DE PALERMO Y SAN ISIDRO
109707	OS DEL PERSONAL DE IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES
109905	OS DEL PERSONAL DEL INGENIO SAN PABLO
110008	OS DEL PERSONAL DE JABONEROS
110107	OS DE JARDINEROS, PARQUISTAS, VIVERISTAS Y FLORIC. DE R.A.
110206	OS DEL PERSONAL DE JOCKEY CLUB DE ROSARIO
110305	OS DEL PERSONAL LADRILLERO
110404	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LADRILLERA A MAQUINA
110503	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LECHERA

Código de Obra Social	Descripción
110602	OS DE LOCUTORES
110701	OS DE LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA
110800	OS DE LOS TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE ELECTRICIDAD
110909	OS DEL PERSONAL DE LUZ Y FUERZA DE CORDOBA
111001	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA MADERERA
111209	OS DEL PERSONAL DE MAESTRANZA
111308	OS DE MAQUINISTAS DE TEATRO Y TELEVISION
111407	OS DE CAPITANES DE ULTRAMAR Y OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE
111506	OS CAPITANES BAQUEANOS FLUVIALES DE LA MARINA MERCANTE
111605	OS DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE
111704	OS DE ENCARGADOS APUNTADES MARITIMOS
111803	OS DEL PERSONAL MARITIMO
111902	OS DEL SINDICATO DE MECANICOS Y AFINES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR
112004	OS DEL PERSONAL SUPERIOR DE MERCEDES BENZ ARGENTINA
112103	OS DE LA UNION OBRERA METALURGICO DE LA REPUBLICA ARGENTINA OS DE LOS SUPERVISORES DE LA INDUSTRIA METALMECANICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
112202	OS DEL PERSONAL DE MICROS Y OMNIBUS DE MENDOZA
112301	OS DE LA ACTIVIDAD MINERA
112400	OS MODELOS ARGENTINOS
112509	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA MOLINERA
112608	OS DEL PERSONAL MOSAISTA
112707	OS DE MUSICOS
112806	OS DE MUSICOS DE CUYO
112905	OS DE MUSICOS DE MAR DEL PLATA
113007	OS DE JEFES Y OFICIALES NAVALES DE RADIOCOMUNICACIONES
113205	OS DE JEFES Y OFICIALES MAQUINISTAS NAVALES
113304	OS DEL PERSONAL NAVAL
113403	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL NEUMATICO
113601	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA NAVAL
113700	OS DE COMISARIOS NAVALES
113809	OS DEL PERSONAL DE PANADERIAS
113908	OS DE PANADEROS, PASTELEROS Y FACTUREROS DE ENTRE RIOS
114000	OS DEL PERSONAL DEL PAPEL, CARTON Y QUIMICOS
114109	OS DE LA INDUSTRIA DE PASTAS ALIMENTICIAS
114208	OS TRABAJ. PAST, CONFIT, PIZZEROS, HELAD. Y ALFAJ. DE LA R.A.
114307	OS DE PATRONES DE CABOTAJE DE RIOS Y PUERTOS
114505	OS DE PELETEROS
114604	OS DEL PERSONAL DE PELUQUERIAS, ESTETICA Y AFINES
114703	OS DE OFICIALES PELUQUEROS Y PEINADORES
114802	OS OFICIALES PELUQUEROS Y PEINADORES DE ROSARIO
114901	OS DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD PERFUMISTA
115003	OS DE TRABAJADORES DE PRENSA DE BUENOS AIRES
115102	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL PESCADO DE MAR DEL PLATA
115201	OS DE PETROLEROS
115300	OS DEL PETROLEO Y GAS PRIVADO
115409	OS DE PETROLEROS DE CORDOBA
115508	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
115607	OS DE PILOTOS DE LINEAS AEREAS COMERCIALES Y REGULARES
115706	OS DEL PERSONAL DE FABRICAS DE PINTURA
115805	OS DEL PERSONAL DE ACADEMIAS PITMAN
115904	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL PLASTICO
116006	OS DE CAPATACES ESTIBADORES PORTUARIOS
116105	OS DE PORTUARIOS ARGENTINOS
116204	OS PORTUARIOS DE BAHIA BLANCA
116303	OS PORTUARIOS DE NECOCHEA Y QUEQUEN
116402	OS PORTUARIOS DE ROSARIO
116501	OS PORTUARIOS DE SAN LORENZO
116600	OS PORTUARIOS DE PUERTO SAN MARTIN Y BELLA VISTA
116709	OS PORTUARIOS PUERTO SAN NICOLAS
116808	OS PORTUARIOS DE SAN PEDRO
116907	OS PORTUARIOS DE SANTA FE
117009	OS PORTUARIOS DE VILLA CONSTITUCIÓN
117108	OS DEL PERSONAL DE PRENSA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
117207	OS DEL PERSONAL DE PRENSA DE BAHIA BLANCA
117405	OS DEL PERSONAL DE PRENSA DE LA PROVINCIA DEL CHACO
117603	OS DEL PERSONAL DE PRENSA DE MAR DEL PLATA
117702	OS DEL PERSONAL DE PRENSA DE MENDOZA
117801	OS EMPLEADOS DE PRENSA DE CORDOBA
118002	OS DE PROFESIONALES DE LA OS DEL PERSONAL DEL PAPEL, CARTON Y QUIMICOS
118101	OS DE AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
118200	OS DE AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA DE CORDOBA
118309	OS DE AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA DE ENTRE RIOS
118408	OS DE AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA DE ROSARIO
118507	OS DE AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA DE ROSARIO

Código de Obra Social	Descripción
118606	OS DEL PERSONAL DE LA PUBLICIDAD
118705	OS DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS
118804	OS DE RECIBIDORES DE GRANOS Y ANEXOS
118903	OS DEL PERSONAL DE RECOLECCION Y BARRIDO DE ROSARIO
119005	OS DEL PERSONAL DE REFINERIAS DE MAIZ
119104	OS DE LA INDUSTRIA DE MATERIALES REFRACTARIOS Y AFINES
119203	OS DE RELOJEROS Y JOYEROS
119302	OS DEL PERSONAL RURAL Y ESTIBADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
119401	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA SALINERA
119500	OS DEL PERSONAL DE LA SANIDAD ARGENTINA
119609	OS DEL PERSONAL DE INSTALACIONES SANITARIAS
119708	OS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIONES PRIVADAS
119807	OS DEL PERSONAL DEL SEGURO
119906	OS DE SERENOS DE BUQUES
120108	OS DE TECNICOS, PROFESIONALES, EMPLEADOS Y SUPERVISORES DE INFORMATICA TELECOMUNICACIONES. S. A. Y CIMET S.A.
120207	OS DEL PERSONAL DE STANDARD ELECTRIC
120306	OS DEL PERSONAL DE SUPERVISION DE LA EMPRESA SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
120405	OS DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA EMPRESA SUBTERRANEOS BUENOS AIRES
120504	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL TABACO
120603	OS DE EMPLEADOS DEL TABACO
120702	OS DEL PERSONAL DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
120801	OS DE TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES (OSTRAC)
120900	OS DEL PERSONAL DE TELEVISION
121002	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL
121101	OS DE EMPLEADOS TEXTILES Y AFINES
121200	OS DE TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVADEROS
121309	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL TRACTOR
121408	OS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE ROSARIO
121507	OS DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CORDOBA
121606	OS DE CONDUCTORES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS
121705	OS DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD DEL TURF
121804	OS CONDUCTORES DE TAXIS DE CORDOBA
121903	OS DE VAREADORES
122005	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO Y AFINES
122104	OS DE VIAJANTES VENDEDORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
122203	OS DE VIAJANTES DE COMERCIO
122302	OS DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD VIAL
122401	OS DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO
122500	OS DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO
122609	OS DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD VITIVINICOLA
122708	OS DEL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL
122807	OS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIONES PRIVADAS DE CORDOBA
122906	OS DEL PERSONAL. ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS Y LAVADEROS AUTOMATICOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
123008	OS PARA EL PERSONAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS AUTOMATICOS Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
123107	OS DE TALLERISTAS A DOMICILIO
123206	OS DE BAÑEROS Y AFINES DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
123305	OS DEL PERSONAL DE SOCIEDADES DE AUTORES Y AFINES
123404	OS DEL PERSONAL DE PRENSA DE ROSARIO
123503	OS DEL PERSONAL DE PRENSA DE TUCUMAN
123602	OS DE TRABAJADORES DE PERKINS ARGENTINA S.A.I.C.
123701	OS DE PEONES DE TAXIS DE LA CAPITAL FEDERAL
123800	OS DEL PERSONAL GUARDAVIDAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
123909	OS DE VENDEDORES AMBULANTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
124001	OS DE BOXEADORES AGREMIADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
124209	OS DE EMBALADORES, DESCARTADORES Y ALAMBRADORES SAN PEDRO
124308	OS DE EMPLEADOS Y OBREROS GASTRONOMICOS DE TUCUMAN
124407	OS PARA EL PERSONAL DE EMPRESA DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE MENDOZA
124506	OS DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS
124704	OS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AVICOLA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
124803	OS DE ARBITROS DE LA ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO
124902	OS DE LA FEDERACION NACIONAL DE SINDICATOS DE CONDUCTORES DE TAXIS
125004	OS YACIMIENTOS CARBONIFEROS
125103	OS DE LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA
125202	OS DE CAPITANES, PILOTOS Y PATRONES DE PESCA (VER 000505)
125301	OS FEDERAL DE LA FEDERACION DE TRABAJADORES OBRAS SANITARIAS
125400	OS PARA EL PERSONAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (VER 001003)
125509	OS DE LA FEDERACION ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
125608	OS DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA INDUSTRIA DEL GAS Y AFINES
125707	OS UNION PERSONAL DE LA UNION DE TRABAJADORES CIVIL DE LA NACION
125806	OS DEL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y LA ENERGIA

Código de Obra Social	Descripción
125905	OS ARBITROS DEPORTIVOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
126007	OS DE LA FEDERACION GREMIAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS
126106	OS DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION PRIVADA
126205	OS DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
126304	OS BANCARIA ARGENTINA
126403	OS MEDICA AVELLANEDA
126502	O.S DE LA CONFEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES ARGENTINA (O.S.C.O.E.M.A)
126601	OS DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS QUIMICAS Y PETROQUIMICAS DE ZARATE CAMPANA
126700	OS DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD AZUCARERA TUCUMANA
126809	OS DE CONDUCT.DE REMISES Y AUTOS AL INSTANTE Y AFINES
126908	OBRA SOCIAL DE LOS MEDICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
127000	OBRA SOCIAL DE TRABAJADORES DE ESTACIONES DE SERVICIO (OSTES)
127109	OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE TELECOMUNICACIONES SINDICATO BUENOS AIRES (OSPETELCO)
127208	OS DE MANDOS MEDIOS DE TELECOMUNICACIONES EN LA REPUBLICA ARGENTINA Y MERCOSUR (OSMMEDT)
127307	OS DE TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
127406	O S DE OBREROS Y EMPLEADOS TINTOREROS, SOMBREREROS Y LAVAD. R.A.
127505	OS DE LAS ASOCIACIONES DE EMPLEADOS DE FARMACIA
127604	OS PARA EL PERSONAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
127703	OS PERSONAL ESTACIONES DE SERVICIO, GARAGES, PLAYAS Y LAVADEROS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
127802	OS DE LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA
200103	OS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA
200202	OS CENTRO REGIONAL DE AGUAS SUBTERRANEAS
200301	OBRA SOCIAL DE LAS SECRETARIAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERIOR, COMERCIO INTERIOR Y MINERIA
200400	OS DEL PERSONAL DE LA EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A. Y DE LAS COMUNICACIONES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
200509	OS DEL MINISTERIO DE DEFENSA
200608	OS FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
200707	OS GAS DEL ESTADO
200806	DIRECCION GENERAL DE OS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
200905	OS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA
201007	OS DE EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
201106	DIRECCION GENERAL DE OS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
201205	OS DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
201304	DIRECCION DE OS DE LA EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
201403	OS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS ARIES
201502	OS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
201700	OS YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
201809	OS YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
201908	INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL Y SUS ENTES AUTARQUICOS Y DESCENTRALIZADOS
300100	OS ANILSUD
300308	OS BOROQUIMICA S.A.M.I.C.A.F.
300407	OS DE LA EMPRESA PRIVADA CELULOSA ARGENTINA S.A.
300506	OS CORPORACION CEMENTERA ARGENTINA
300605	OS DEL PERSONAL DE CERAMICA SAN LORENZO
300704	OS CERAS JOHNSON
300803	OS CALILEGUA S.A.A.I.C.
301004	OS DESTILERIAS SAN IGNACIO S.A.I.C.
301103	OS DUNLOP ARGENTINA LIMITADA
301202	OS DUPERIAL ORBEA
301301	OS COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA
301400	OS ELECTROCLOR S.C.A.
301509	OS MUTUALIDAD EMPLEADOS FIRESTONE
301608	OS AUTOLATINA ARGENTINA S.A.
301707	OS DE ALLIED DOMECD ARGENTINA. S.A (ANTERIOR DENOMINACION O.S. HIRAN WALKER S.A)
301806	OS SOCIEDAD MINERA HIERRO PATAGONICOS DE SIERRA GRANDE
301905	OS DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
302007	OS INGENIO RIO GRANDE S.A.
302106	OS PARA DIRECTIVOS, TECNICOS Y EMPLEADOS DE JOHN DEERE ARGENTINA
302205	OS LEDESMA S.A.A.I.
302304	OS COMPAÑIA MINERA AGUILAR S.A.
302403	OS MOLINOS RIO DE LA PLATA
302502	OS PASA PETROQUIMICA ARGENTINA S.A.
302601	OS COOPERATIVA DE ASISTENCIA MUTUA Y TURISMO DEL PERSONAL DE LAS SOCIEDADES PIRELLI LIMITADA
302700	OS COMPAÑIA QUIMICA S.A.
302809	OS REFINERIAS DE MAIZ S.A.I.C.F.
302908	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES
303000	OS SULFACID S.A.I.F.Y.C.
303109	OS SUPERCO

Código de Obra Social	Descripción
303208	OS EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.
303307	OS CABOT ARGENTINA
303406	OS DEL PERSONAL DE SHELL – CAPSA
303505	OS DEL PERSONAL DE LA COMPANIA GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A.
303604	OS DE IPAKO S.A.
303703	O.S.DEL PERSONAL DE PBBPOLISUR DE BAHIA BLANCA
303802	OS DE ARBITRO DEL FUTBOL ARGENTINO
303901	OS DE FORD ARGENTINA S.A.
304003	OS DE VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.
400107	OS DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS
400206	OS DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ ARGENTINA
400305	OS COOPERATIVA LIMITADA DE ASISTENCIA MEDICA, FARMACEUTICA, CREDITO Y CONSUMO DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA INDUSTRIA DEL CAUCHO Y OTRAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES
400404	OS DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA
400503	O.S.ASOCIACION DEL PERSONAL DE DIRECCION Y JERERQUICO DE LA INDUSTRIA DEL CIGARRILLO
400602	OS DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
400701	OS CAMARA DE LA INDUSTRIA CURTIDORA ARGENTINA
400800	O.S.DE EJECUTIVOS Y DEL PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS
400909	OS ACCION SOCIAL DE EMPRESARIOS
401001	OS DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS QUE ACTUAN EN FRUTOS DEL PAIS
401100	OS DEL PERSONAL DE DIRECCION ALFREDO FORTABAT
401209	OS DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA METALURGICA Y DEMAS ACTIVIDADES EMPRESARIAS
401308	OS PARA EL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA MADERERA
401407	OS PARA EL PERSONAL DE DIRECCION DE LA ACTIVIDAD MINERA
401506	ASOCIACION DE PRESTACIONES SOCIALES PARA EMPRESARIOS Y PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS DE LA PRODUCCION, INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS
401605	OS DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA PRIVADA DEL PETROLEO
401704	OS DE EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y MONOTRIBUTISTAS
401803	OS ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE PHILIPS ARGENTINA (AMPAR)
401902	OS DEL PERSONAL DE DIRECCION DE PERFUMERIAS E. W. HOPE
402004	OS DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA SANIDAD LUIS PASTEUR
402103	OS ASOCIACION DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA SIDERURGICA
402202	OS MUTUALIDAD INDUSTRIAL TEXTIL ARGENTINA
402301	OS ASOCIACION DEL PERSONAL SUPERIOR DE LA ORGANIZACIÓN TECHINT
402400	OS PARA EL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUTRIA VITIVINICOLA Y AFINES
402509	O.S.YPF
402608	OS ASOCIACION DE SERVICIOS SOCIALES PARA EMPRESARIOS Y PERSONAL DE DIRECCION DE EMPRESAS DEL COMERCIO, SERVICIOS, PRODUCCION, INDUSTRIA Y CIVIL (ASPE)
402707	OS DE DIRECCION OSD0
402806	OS DE DIRECCION DE LA ACTIVIDAD AEROCOMERCIAL PRIVADA
402905	OS DE DIRECCION WITCEL
500104	INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
500203	INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
500302	INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
500401	OS PARA EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
500500	OS PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
500609	INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
500708	INSTITUTO DE OS PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y DE OBRA Y SERVICIOS PUBLICOS
500807	INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
500906	OS PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
501107	INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA LAS ACTIVIDADES RURALES Y AFINES
501206	INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE SEGUROS, REASEGUROS, CAPITALIZACION Y AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA
501404	INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
501503	INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES
600200	ASOCIACION REGIONAL BARILOCHE DE OBRAS SOCIALES
600309	ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE BELLA VISTA
600408	ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE COMODORO RIVADAVIA
602305	ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE ROSARIO
602701	ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE SAN JUAN
603100	ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE TRELLEW
700108	OS DEL PERSONAL MUNICIPAL DE AVELLANEDA
700801	OS DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA MATANZA
701002	OS DEL PERSONAL MUNICIPAL DE TRES DE FEBRERO
701101	OS DEL PERSONAL MUNICIPAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
701200	OS TRABAJADORES MUNICIPALES DE GRAL. PUEYRREDON
800105	OS ATANOR S.A.
800204	OS FORJA ARGENTINA S.A.I.C.
800303	OS PAPEL MISIONERO S.A.I.F. Y C.

Código de Obra Social	Descripción
800402	OS PETROQUIMICA GENERAL MOSCONI
800501	OS DE ACEROS PARANA
900102	O.S.DEL PERSONAL DE EMPRESAS FIAT Y EMPRESAS PEUGEOT CITROEN ARG.

AVISOS OFICIALES

Nuevos



Superintendencia de Seguros de la Nación

ACTIVIDAD ASEGURADORA

Resolución 32.708/2008

Modificación del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Bs. As., 16/1/2008

VISTO la Resolución N° 30.842 de fecha 16 de diciembre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada establece un límite máximo para el valor porcentual que puede asumir la relación entre, por un lado, la retención por riesgo y/o evento de una aseguradora, y su Situación Financiera o su Patrimonio Neto, por el otro.

Que para la relación entre la retención por riesgo y/o evento de una aseguradora y su Patrimonio Neto dicho valor porcentual es del 15%.

Que en los casos en que el Capital Computable es mayor que el Patrimonio Neto, aquél resultaría un importe más adecuado a considerar como extremo de la relación en función de la solvencia de la aseguradora, concepto éste ya utilizado en materia de capitales mínimos.

Que en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 67, inciso b) de la Ley N° 20.091, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello;

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS RESUELVE:

Artículo 1° — Reemplázase el artículo 32 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora por el siguiente:

“ARTICULO 32°

32.1. La SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION observará toda retención por riesgo y/o evento que supere al CUARENTA POR CIENTO (40%) del superávit que registre el Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar, o al QUINCE POR CIENTO (15%) del que resulte mayor entre el Patrimonio Neto y el Capital Computable determinado conforme el punto 30.2. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora. El Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar y el Patrimonio Neto a que se hizo referencia son los que surgen de las cifras consignadas en los últimos estados contables presentados por la entidad aseguradora. La retención será evaluada sobre la base de la Pérdida Máxima Probable del riesgo en cuestión según el estudio que efectúe la aseguradora, sin perjuicio de las observaciones que efectúe esta autoridad de control. Asimismo, la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION podrá observar los porcentajes no colocados en el reaseguro y/o los excedentes no reasegurados hasta la suma asegurada a riesgo.

Para el caso de contratos de reaseguro de Exceso de Pérdida por Riesgo y/o Evento la retención será calculada como la prioridad del asegurador en caso de siniestro del contrato analizado con el agregado del costo de reposición de cobertura de cada tramo afectado por un siniestro supuesto igual a la Pérdida Máxima Probable del caso considerado. Dicho costo adicional se calculará de acuerdo al siguiente detalle:

a- Tramos con Restablecimientos: se considerará el 100% del costo que representará para la aseguradora restablecer la cobertura de reaseguro consumida por un siniestro supuesto igual a la Pérdida Máxima Probable del caso considerado.

b- Tramos con Límite Agregado Anual: se considerará el costo que surja de un siniestro supuesto igual a la Pérdida Máxima Probable del caso considerado, de acuerdo a la siguiente escala:

LIMITE AGREGADO ANUAL (L.A.A.)	COSTO COMPUTABLE
Igual a k veces el Límite Máximo (L.M.), con $0 < k < 2$	$(2 - L.A.A. / L.M.) * \text{Prima de reaseguro}$
Igual o mayor a 2 veces el Límite Máximo	No computable para el cálculo de la retención.

Se considerará como Límite Máximo al monto a cargo del reasegurador en cada tramo (sin considerar el costo de restablecimiento); si el tramo no es consumido totalmente por el siniestro, se tomará a los efectos del cálculo ya no el Límite Máximo sino el monto a cargo del reasegurador.”

Art. 2° — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Miguel Baelo.

ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO

Resolución N° 4/2008

El Presidente del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO ha dictado la Resolución ERAS N° 4 de fecha 14/01/08, mediante la cual se hace lugar al reclamo presentado ante el ex ENTE TRIPARTITO DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS por el representante de FOR EVER LIVING PRODUCTS S.R.L., con relación al inmueble sito en Arenales 930 de la Ciudad de Buenos Aires, transcribiendo a continuación el artículo:

“ARTICULO 1° — Hácese lugar al recurso directo presentado ante el entonces Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS) por la firma FOREVER LIVING PRODUCTS ARGENTINA S.R.L. como Reclamo N° 50.803, con relación al inmueble sito en la calle Arenales 930 de esta Ciudad de Buenos Aires, conforme la normativa que se establece en el artículo 56 del Reglamento del Usuario aprobado por Resolución ETOSS N° 83/98 (B.O. 28/9/98) y artículo 72 del Marco Regulatorio aprobado por Decreto PEN N° 999/92 (B.O. 30/6/92); debiendo la ex Concesionaria Aguas Argentinas S.A. devolver al usuario mencionado —teniendo en cuenta para ello que la locación del citado inmueble por la indicada firma se inició el 1° de enero de 2001— el importe que le corresponde por todo el período no alcanzado por la prescripción —CINCO (5) años—, correspondiendo tener por fecha interruptiva la del primer reclamo ante la entonces Concesionaria, es decir, el 18 de septiembre de 2001 y hasta la fecha en que la ex Concesionaria instaló el caudalímetro al inmueble, es decir, el 20 de marzo de 2003; ello con los recargos e intereses pertinentes y lo que resulte de la indemnización que deviene de la aplicación del artículo 31 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor y sus modificaciones; debiendo informar a este Organismo en el plazo de DIEZ (10) días sobre el debido reintegro.”

Firma: Dr. CARLOS MARIA VILAS, Presidente.

e. 18/01/2008 N° 569.355 v. 18/01/2008

ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO

Resolución N° 5/2008

El Presidente del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO ha dictado la Resolución ERAS N° 5 de fecha 14/01/08, mediante la cual se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por AGUAS ARGENTINAS S.A. contra la Resolución N° 3 del ex ENTE TRIPARTITO DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS del 31 de enero de 2007, transcribiendo a continuación los artículos:

“ARTICULO 1° — Recházase el recurso de reconsideración interpuesto por AGUAS ARGENTINAS S.A. contra la Resolución N° 3 de fecha 31 de enero de 2007 del entonces ENTE TRIPARTITO DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (ETOSS) por improcedente.

ARTICULO 2° — Elévense los presentes actuados al PODER EJECUTIVO NACIONAL para dar trámite al recurso de alzada interpuesto en forma subsidiaria, ello conforme está previsto en el artículo 94 del Reglamento de Procedimientos Administrativos - Decreto PEN N° 1759/72 (t.o. Decreto N° 1883/91) y en el artículo 68 del Marco Regulatorio aprobado por Decreto PEN N° 999/92.”

Firma: Dr. CARLOS MARIA VILAS, Presidente.

e. 18/01/2008 N° 569.356 v. 18/01/2008

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Resolución N° 1047/2007

Bs. As., 29/11/2007

VISTO el Expediente N° 8061/2007 del registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y las Decisiones Administrativas N° 477 del 16 de septiembre de 1998 y N° 1 del 12 de enero de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa N° 477/98 se estableció la integración de los Gabinetes de las Unidades Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros, Secretarios y Subsecretarios, los que estarán integrados con el equivalente a la cantidad de Unidades Retributivas que se detallan en la planilla anexa al artículo 8° de la Decisión Administrativa N° 1/2000, sustitutiva de la planilla similar anexa al artículo 1° de la medida citada en primer término en el Visto.

Que por el artículo 3° de la Decisión Administrativa N° 477/98 se estableció que el excedente de Unidades Retributivas asignadas y no utilizadas al fijar la retribución de los Asesores de Gabinete, podrá ser empleado a fin de designar personal, otorgándosele Unidades Retributivas o acordar, de la misma forma, el “Suplemento de Gabinete” o el “Suplemento Extraordinario”.

Que, a fin de premiar la productividad y de compensar la iniciativa y méritos en el desempeño de las funciones asignadas a distintos agentes de esta JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, procede otorgarles, por única vez, el “Suplemento Extraordinario de Gabinete”, con la asignación de las Unidades Retributivas correspondientes, pertenecientes al Gabinete de la SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y de acuerdo al detalle obrante en las planillas que como Anexo I forman parte integrante del presente acto.

Que la OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO de la SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA y la DIRECCION GENERAL DE ASESORAMIENTO LEGAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, así como la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta a tenor de lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 601 del 11 de abril de 2002, lo dispuesto en el artículo 3° inciso c) de la Decisión Administrativa N° 477/98 y de acuerdo con lo normado por el artículo 10, inciso e) del Decreto N° 1421 del 8 de agosto de 2002, reglamentario de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164.